



X legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 69

3 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0005 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la aprobación definitiva y suscripción del convenio interadministrativo entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las obras de defensa marítima y ordenación de la zona de charcos del área funcional de Valleseco.

Página 1

10L/PNLC-0006 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre comienzo de las obras de ejecución del proyecto de remodelación y ampliación de la EDAR de Buenos Aires.

Página 3



PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0005 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la aprobación definitiva y suscripción del convenio interadministrativo entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las obras de defensa marítima y ordenación de la zona de charcos del área funcional de Valleseco.

(Registro de entrada núm. 3946, de 23/9/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la aprobación definitiva y suscripción del convenio interadministrativo entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las obras de defensa marítima y ordenación de la zona de charcos del área funcional de Valleseco.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Turismo, Industria y Comercio.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2019.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-AHI-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de actuación costera previsto en el litoral del barrio de Valleseco en el municipio de Santa Cruz de Tenerife contempla una inversión inicial de 16.600.000 euros, financiada por cuatro administraciones públicas: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Esta primera actuación permitirá acometer una primera fase de intervención en el litoral de Santa Cruz.

En concreto, esta primera fase comprende la actuación en la denominada Playa de Charcos, sobre tierra firme, en la superficie comprendida entre la torre de Salvamento Marítimo y el Centro Insular Deportes Marinos de Tenerife (Cidemat).

En febrero del presente año, el pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aprobó por unanimidad, de manera definitiva, el plan especial que da cobertura urbanística a esta primera fase o zona de charcos. Asimismo, el proyecto técnico solo está a la espera de un informe de Puertos de Estado, previo a la aprobación definitiva por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

De otra parte, el pleno municipal aprobó en abril, igualmente por unanimidad, el convenio interadministrativo que ha de formalizar con el Cabildo Insular de Tenerife, el Gobierno de Canarias y la Autoridad Portuaria para la rehabilitación del litoral de Valleseco, documento que cuenta también con la aprobación de los órganos de gobierno de la corporación insular de Tenerife y la Autoridad Portuaria.

La aprobación de dicho convenio, a suscribir por las administraciones referidas, asegura la financiación plurianual de la obra, además de constituir un paso imprescindible para la regeneración de la playa y el entorno del barrio santacrucero de Valleseco, que daría respuesta a una aspiración histórica de los vecinos del barrio y en general de todo el pueblo chicharrero.

El convenio define las actuaciones y aportaciones económicas que deberán realizar cada una de las administraciones firmantes para ejecutar la denominada zona de charcos, incluida en el proyecto "Sol y Sombra", de los arquitectos Casariego y Guerra, que en su momento resultó ganador en el concurso de ideas promovido por el ayuntamiento.

El mencionado convenio solo está pendiente de ser aprobado por el Gobierno de Canarias, cuya contribución para el desarrollo del proyecto resulta decisiva a fin de cerrar su financiación, dada la falta de compromiso del Gobierno de España y más concretamente de su Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. De hecho, según se recoge en el convenio, al Gobierno de Canarias le corresponde una aportación total de 5.366.666 euros a la Autoridad Portuaria, encargada de licitar y ejecutar la inversión.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, eleva a la Mesa de la Cámara, para su aprobación por la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda, con carácter urgente, a la aprobación definitiva y a suscribir el convenio interadministrativo entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la realización de las actuaciones recogidas en el Proyecto de las Obras de Defensa marítima y ordenación de la zona de charcos del área funcional de Valleseco en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

En Canarias, a 23 de septiembre de 2019.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-AHI-PNC), José Miguel Barragán Cabrera.

10L/PNLC-0006 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre comienzo de las obras de ejecución del proyecto de remodelación y ampliación de la EDAR de Buenos Aires.

(Registro de entrada núm. 3947, de 23/9/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre comienzo de las obras de ejecución del proyecto de remodelación y ampliación de la EDAR de Buenos Aires.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2019.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-AHI-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2012 la Junta de Gobierno municipal de Santa Cruz de Tenerife solicitó incluir en el Convenio Canarias-Estado de obras hidráulicas la remodelación y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Buenos Aires, en dicho término municipal.

Pero no fue hasta el año 2014, en el seno de la Comisión Bilateral Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para el Desarrollo de Actuaciones en Materia de Aguas en las islas, cuando el Estado manifestó su voluntad de “acelerar la tramitación administrativa de la obra y proceder a su licitación lo antes posible, una vez disponga del crédito necesario”. De esta manera, el proyecto fue incluido en la lista de prioridades con cargo a fondos comunitarios.

Durante los ejercicios 2015 al 2019 se han venido consignando, en los presupuestos generales del Estado, diversas cantidades destinadas a la redacción del proyecto definitivo y la ejecución de la obra.

El Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Dirección General de Aguas, licitó las obras de la remodelación y ampliación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Buenos Aires, en el término municipal Santa Cruz de Tenerife por un presupuesto base de licitación que ascendía a 32.488.005,23€.

El 8 de agosto de 2018, el proyecto fue adjudicado por el referido ministerio a la unión temporal de empresas conformada por JOCA Ingeniería y Construcciones SA y Construcciones ALPI SA, firmándose el contrato correspondiente en la fecha del 26 de noviembre de 2018.

A la licitación por importe de 32.488.005,23 € concurrieron 13 empresas, adjudicándose el contrato por 20.178.300,05 €, lo cual, pese a ser una baja temeraria, fue calificado como “oferta económicamente más ventajosa”.

La adjudicación contemplaba un periodo de 3 meses de redacción del proyecto y 30 meses de ejecución de obra. A la vista está que estos plazos resultan sobradamente sobrepasados. Se ha cumplido más de un año desde la adjudicación y aún no se ha movido una sola piedra en la estación depuradora de Santa Cruz.

En el municipio de Santa Cruz de Tenerife llevamos más de una década esperando porque el Estado amplíe la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Buenos Aires (EDAR), donde además de las aguas del municipio de Santa Cruz se tratan aguas de otros dos municipios y cuya capacidad ya era insuficiente cuando se construyó.

Como ya hemos señalado, el Estado licitó las obras de mejora y ampliación de la EDAR por importe de más de 32 millones de euros, sin embargo el Gobierno de España la adjudicó por poco más de 20 millones. Esto ha generado una lógica preocupación entre los vecinos de Santa Cruz, no solo por la cuantía de la baja sino porque, según palabras de algunos expertos, la empresa adjudicataria presentó “la peor valoración técnica”.

El tiempo pasa y los trabajos no han comenzado en la EDAR de Buenos Aires. Nos corresponde estar vigilantes para que esa infraestructura se lleve a cabo correctamente. La solución definitiva a la eliminación de los vertidos en Santa Cruz está en manos del Gobierno de España. Cuánto más se tarde en iniciar las obras más lejos está la solución para alcanzar el objetivo ‘Vertido Cero’ en Santa Cruz de Tenerife.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, eleva a la Mesa de la Cámara, para su aprobación por la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a través de la Dirección General del Agua, al comienzo inmediato de las obras de ejecución del proyecto constructivo de remodelación y ampliación de la EDAR de Buenos Aires, ya que ha transcurrido más de un año desde la adjudicación de las obras y hasta el momento no ha comenzado ninguno de los trabajos.

En Canarias, a 23 de septiembre de 2019.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-AHI-PNC), José Miguel Barragán Cabrera.

